

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 13 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 1 de septiembre de 2022.

Se abrió la Sesión a las 19:10 hrs., en modalidad semi presencial, presidida por el Superintendente don Marco A. Cumsille Eltit, y, además, contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Pablo Cortés De S.,
Comandante	“ Diego Velásquez M.,
Segundo Comandante	“ Jorge Guevara U.,
Tercer Comandante	“ Giorgio Tromben M.,
Cuarto Comandante	“ Juan P. Slako G.,
Intendente General	“ Germán Bouey O.,
Director Honorario	“ Alejandro Artigas M-L.,
“ “	“ Prospero Bisquertt Z.,
“ “	“ Mario Banderas C.,
“ “	“ Luis Claviere C.,
Director de la 1ª. Cía.	“ Juan E. Julio A.,
“ “ “ 2ª. “	“ Rodrigo Lira B.,
“ “ “ 3ª. “	“ Javier Román R.,
“ “ “ 5ª. “	“ Jerónimo Carcelén P.,
“ “ “ 6ª. “	“ Guillermo Araya H.,
“ “ “ 7ª. “	“ Fernando Torres S.,
“ “ “ 8ª. “	“ Cristián Aracena A.,
“ “ “ 9ª. “	“ Camilo Torres V.,
“ “ “ 10ª. “	“ Antonio Arévalo S.,
“ “ “ 11ª. “	“ Mauricio Repetto C.,
“ “ “ 12ª. “	“ Mario Baracatt M.,
“ “ “ 13ª. “	“ Luis Lufin C.,
“ “ “ 14ª. “	“ Andrés Verdugo Ramírez de A.,
“ “ “ 15ª. “	“ Alberto Lama A.,
“ “ “ 16ª. “	“ Marcelo Stuart V.,
“ “ “ 17ª. “	“ Eric Huerta T.,
“ “ “ 18ª. “	“ Rodrigo Ready S.,
“ “ “ 20ª. “	“ Álvaro Lara A.,
“ “ “ 21ª. “	“ Félix Sarno M.,
“ “ “ 22ª. “	“ Cristhian Bedwell G.,
Capitán “ “ 19a. “	“ Rafael González C.,

y el Secretario General, don Pablo Campos Muñoz.

El Secretario General excusó la inasistencia del Tesorero General don Alejandro Aedo C., por razones laborales; de los Directores Honorarios señores José Matute M. y Erick Folch G.; y del Director de la 4ª. Compañía, Alonso Segeur L.

Se dejó constancia que estaban conectados en forma remota el Vicesuperintendente, los Directores Honorarios señores Artigas Mac-Lean,

Bisquertt Zavala y Banderas Carrasco, y los Directores de la 1ª., 2ª., 5ª., 7ª., 14ª. y 18ª. Compañías.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- ELECCIÓN DE INTENDENTE GENERAL POR LO QUE RESTA DEL PRESENTE PERÍODO.- El Secretario General expresó que, según lo determinaba el Art. 23°, N° 6°, letra “b” del Reglamento General de la Institución, el Superintendente, en conjunto con el Comandante y el Secretario General, proponían al Directorio para ejercer el cargo de Intendente General por lo que restaba del presente período, al Voluntario Honorario y actual Director de la 19ª. Compañía señor Germán Bouey Ossa.

Practicada la votación, entre 32 votantes en el momento, arrojó el siguiente resultado:

A favor de la propuesta	26 votos
En contra de la proposición	6 votos

Conforme al resultado de la votación y a la correspondiente disposición reglamentaria, **el Superintendente** proclamó electo en el cargo de Intendente General, por lo que restaba del período, al Voluntario Honorario y Director de la Decimonovena, Germán Bouey Ossa.

El Directorio manifestó su complacencia con afectuosos aplausos.

En seguida, ingresó a la Sala el Director de la 19ª. Compañía, también en medio de aplausos, y **el Superintendente** le dio a conocer la determinación de este organismo. Luego de que optara por el cargo para el cual había resultado electo, el Superintendente le hizo entrega de las insignias del cargo y pasó a ocupar su lugar en el Salón de Sesiones, también en medio de cordiales aplausos.

A continuación, **el Superintendente**, de pie, manifestó que don Germán Bouey Ossa nació un 25 de agosto de 1962, siendo el menor de 8 hermanos. Bisnieto, nieto e hijo de destacados Bomberos del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Estudió su Enseñanza Básica y Media en el Colegio Patrocinio San José. En su juventud vivió durante tres años en Canadá, país donde se radicaron sus hermanos. Está casado con Marcela Barrientos, campeona mundial de salto alto, lanzamiento de bala y disco Senior, con quien tuvo tres hijos, Nicole, Michelle y Paul, siendo este último, y siguiendo la suerte de su madre, destacado deportista de alto rendimiento. Actualmente, era dueño de una empresa de transporte de carga internacional con oficinas propias en varios países de Latioamérica. “Chuncho” de nacimiento y fanático de Winston

Churchill. Siendo un joven idealista, ingresó a las filas de la 3ª. Compañía, y después de una breve permanencia pasó a las filas de su querida Decimonovena. Ya eran 27 años de Voluntario en Lo Barnechea, siendo el primer Inspector de Comandancia de su Compañía, y había estado a la cabeza de la "19" en tres periodos, destacando en brillantes gestiones en la construcción del nuevo Cuartel y actualmente liderando su remodelación. Entusiasta, generoso y visionario. Querido por sus pares, elocuente y ejecutivo. De carácter fuerte e implacable pero, al mismo tiempo, un Director de piel, preocupado por sus Voluntarios y siempre dispuesto a escuchar críticas para buscar soluciones. La Institución había ganado un gran baluarte para liderar la Intendencia General. Le deseó mucha suerte en el desempeño del cargo, para lo cual contará con el apoyo de todos los Miembros del Directorio.

A continuación, **el Intendente General**, de pie, señaló lo siguiente:

“Señor Superintendente, señores Miembros del Directorio: debo agradecer al Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago haberme elegido para desempeñar el cargo. La confianza depositada hace que mi compromiso sea más fuerte y duradero.

Como todos los presentes, hace ya muchos años frente a la testera y a la Compañía en pleno, juré como Bombero voluntario en mi Diecinueve. Me impuse una obligación, la de servir desinteresadamente a la comunidad y hacerlo de la mejor forma posible. Con el paso de los años he tenido el honor de formar parte del distinguido Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, y hoy se me ha elegido Oficial General en el cargo de Intendente General de la Institución.

Sea entonces esta la ocasión idónea para recordar mi juramento y volver a imponerme simbólica y voluntariamente la obligación de servir de la mejor forma, con el sacrificio inherente y solo por la recompensa del deber cumplido. Todos estamos llamados a aportar al engrandecimiento de nuestra amada Institución.

Cada uno de los Bomberos de Santiago, en el cargo que deba desempeñar o, como decimos en nuestras formas, “en la fila”, suma para la realización de nuestro objeto, proteger vidas y propiedades. El fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos de Santiago es beneficioso no sólo para sí mismo, sino para toda la sociedad a la cual servimos y somos parte.

Claramente mi antecesor, el Voluntario Honorario de la 15ª. Compañía don Alvaro Sainte-Marie Hudson, ha dejado su cargo con el reconocimiento unánime del Directorio y del Cuerpo. Su trabajo constante y sólido son una enseñanza y un horizonte que alcanzar para mí. No sólo ese es su legado, sino que un equipo unido y trabajador que será de gran ayuda en el trabajo

futuro. Necesitaré de su apoyo, que estoy seguro recibiré generosa y desinteresadamente.

Este Bombero voluntario se pone a disposición de sus superiores, del Cuerpo de Bomberos de Santiago y sus 22 Compañías. Hará el mejor de sus esfuerzos por honrar el cargo en que ha sido distinguido, y aportar al crecimiento de nuestra querida Institución.

Muchas Gracias.”

El Directorio demostró su complacencia con espontáneos aplausos.

2°.- RENOVACIÓN, REVOCACIÓN Y OTORGAMIENTO DE MANDATOS A OFICIALES SUPERIORES DEL CUERPO Y AL PRIMER REEMPLAZANTE DEL SUPERINTENDENTE Y DEL VICESUPERINTENDENTE.- En razón de que se mantienen en sus cargos el Superintendente don Marco Antonio Cumsille Eltit, Voluntario Honorario de la 18ª. Compañía; el Vicesuperintendente, Voluntario Honorario de la 15ª. Compañía don Pablo Cortés De Solminihac; el Secretario General don Pablo Campos Muñoz, Voluntario Honorario de la 10ª. Compañía; y el Tesorero General don Alejandro Aedo Catalán, Voluntario Honorario de la 16ª. Compañía, el Directorio, en forma unánime, resolvió renovarles los mandatos que tienen conferidos estos cuatro Oficiales Generales; como también el Primer Reemplazante del Superintendente y del Vicesuperintendente, el Director Honorario don Erick Folch Garbarini.

A todos ellos, los mandatos les fueron conferidos en la Sesión Ordinaria de Directorio del 16 de marzo de 2022, y reducidos a Escritura Pública en la Notaría del Notario Público de Santiago don Cristián Andrés Del Fierro Ruedlinger, con fecha 28 de marzo de ese mismo año.

Además, el Directorio acordó revocar los mandatos que tenía conferidos el ex Intendente General, Voluntario Honorario de la 15ª. Compañía don Álvaro Sainte-Marie Hudson, quien renunció al cargo, y conferirlos a quien lo sucedió en el cargo, el Voluntario Honorario de la 19ª. Compañía don Germán Bouey Ossa.

Considerando que si bien el Superintendente, conforme a los Estatutos del Cuerpo de Bomberos de Santiago, es el representante judicial y extrajudicial de la Institución con facultades ordinarias y especiales; y que le corresponde al Directorio la administración de los bienes del Cuerpo, y con el propósito de evitar eventuales dificultades, el Directorio, sin perjuicio de las atribuciones que le otorgan los Estatutos y el Reglamento General, acordó designar como apoderados **Clase A**, a los siguientes señores: el Superintendente, don Marco Antonio Cumsille Eltit, el Vicesuperintendente, don Pablo Cortés De Solminihac, y el Primer

Reemplazante del Superintendente y del Vicesuperintendente, Director Honorario don Erick Folch Garbarini; y como apoderados **Clase B**, a los señores: Pablo Campos Muñoz, Secretario General; Tesorero General, don Alejandro Aedo Catalán, y al Intendente General, don Germán Bouey Ossa. El Directorio acordó que, actuando conjuntamente uno cualquiera de los apoderados **Clase A** con uno cualquiera de los apoderados **Clase B**, representen a la Institución con las facultades que se detallan a continuación: contraten cuentas corrientes bancarias, de crédito o de depósito, giren y sobregiren en ellas; retiren talonarios de cheques; para contratar préstamos; adquirir y vender valores mobiliarios y firmar los traspasos correspondientes; para que representen a la Institución en sociedades en que tuviere participación la Institución y para que acepten las nuevas emisiones de acciones que dichas sociedades puedan acordar; para que depositen y retiren valores en custodia; para que giren, endosen, acepten, reacepten y descuenten letras de cambio, pagarés y otros documentos; para contratar y hacer uso de cajas de seguridad; para retirar valores en custodia; para efectuar operaciones de cambio internacionales y de comercio exterior; para conferir mandatos o poderes generales; para conferir mandatos o poderes especiales y delegar el poder en todo o en parte; para contratar acreditivos; para que cobren y perciban cuanto se adeude o en el futuro se adeudare al Cuerpo, pudiendo otorgar los resguardos, recibos y cancelaciones que fueren necesarios y para que ejecuten los demás actos inherentes a este mandato. Para que puedan adquirir, vender, ceder, transferir, dar o tomar en arriendo, total o parcialmente, y gravar bienes muebles, pudiendo fijar el precio, plazo, condiciones y cualquiera otra modalidad que estimen conveniente. También podrán, actuando conjuntamente uno cualquiera de los apoderados **Clase A**, con uno cualquiera de los apoderados **Clase B**, aceptar y recibir donaciones de toda clase de bienes muebles o inmuebles, de personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado. Podrán igualmente, en las condiciones ya señaladas, dar y tomar bienes inmuebles en arrendamiento; vender valores mobiliarios y firmar los traspasos correspondientes, vender y comprar inmuebles, dar y tomar bienes inmuebles en arrendamiento con opción de compra, en cuyo caso se requerirá, además, poder especial del Directorio. Sin embargo, en el orden judicial, además de las facultades específicas que corresponden a los administradores de las corporaciones con personalidad jurídica, el Superintendente y el Vicesuperintendente tendrán las especiales facultades de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos o a los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios y percibir. Podrán, finalmente, delegar en todas sus partes y conferir poderes especiales con respecto al mandato judicial anterior.

Por último, resolvió el Directorio dar ejecución a los acuerdos que anteceden sin esperar la aprobación de la presente Acta y comisionar al Superintendente, don Marco A. Cumsille Eltit, o a quien lo subrogue, para reducir a Escritura Pública todos los antecedentes y disposiciones estatutarias que se requieran para acreditar la representación que tienen esos cinco Oficiales Generales y el mencionado Director Honorario, como también para reducir a Escritura Pública cualquiera otra parte, párrafo o acuerdo contenido en la presente Acta.

3°.- INVITACIÓN DEL CAPITÁN DE LA 19ª. COMPAÑÍA.- El Capitán de la 19ª. Compañía, de pie, en nombre de la Decimonovena, agradeció el apoyo que el Directorio había brindado al Intendente General, Germán Bouey Ossa, que también se reconocía como el apoyo a todos y cada uno de los Voluntarios y Voluntarias de la Compañía. En ese marco, continuó, invitaba a los Miembros del Directorio para que, una vez finalizada la Sesión, asistan al Cuartel de la 19ª. Compañía para participar en la recepción que se ofrecerá al nuevo Intendente General de la Institución.

El Superintendente agradeció la invitación del Capitán de la 19ª. Compañía.

Se levantó la Sesión a las 19:30 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE SEPTIEMBRE DE 2022.

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.